Fusagasugá, 14 de febrero de 2025

CERTIFICACIÓN CARENCIA DE PERSONAL

Por medio de la presente se certifica que luego de revisión de la planta global de la PAP Sumapaz, se determinó que no existe personal suficiente para la realización de las actividades relacionadas a continuación:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DEL SUMAPAZ -PAP SUMAPAZ-.

Actividades a realizar:

1. Apoyar en el monitoreo y elaboración de boletines para la consolidación de convocatorias y ofertas para la presentación de proyectos ante las entidades públicas, privadas y de cooperación.
2. Apoyar en las asistencias técnicas y mesas de trabajo con las diferentes dependencias y ciudadanía en la formulación y cumplimiento de requisitos de viabilidad para la presentación de proyectos de inversión.
3. Apoyar en la coordinación y formulación de proyectos de inversión en conjunto con las entidades asociadas a la PAP.
4. Apoyar en la coordinación y logística de capacitaciones en temas relacionadas a la gestión de proyectos de inversión dirigido a la comunidad y entidades asociadas.
5. Apoyar en la formulación de proyectos de inversión de carácter regional.
6. Apoyar el proceso de cargue, corrección y viabilidad de proyectos departamentales y nacionales, radicados desde la PAP Sumapaz.
7. Apoyar en la Planeación, ejecución y cumplimiento de tareas y actividades que permitan un óptimo funcionamiento del Banco de Proyectos Territorial -BPI.
8. Apoyar en la formulación de proyectos de cooperación internacional.
9. Apoyar la construcción del banco de proyectos provincial.
10. Apoyar la revisión de productos radicados ante la PAP en el aspecto metodológico, legal y documental.
11. Entregar al supervisor del contrato copia en medio magnético de la información recopilada durante el desarrollo del objeto del contrato.

12. Elaborar los documentos y comunicaciones tanto internas como externas de los temas relacionados con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las tablas de retención documental, aplicando la ley general de archivo y directrices de la PAP para el manejo de la gestión documental.

13. Mantener actualizada la plataforma SECOP II, con los documentos pre y contractuales correspondientes al presente contrato.

VALOR DEL SERVICIO: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000) PLAZO: CUATRO (4) MESES término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor.

JUAN CAMILO LOZANO LOZANO
Gerente Provincial
PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DEL SUMAPAZ

PAP SUMAPAZ
Gestión documental:
Proyectó y aprobó: Juan Camilo Lozano Lozano – Gerente Provincial